



RESOLUCION No. 325-AD-76

Lima, 18 de Mayo de 1976

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentra en pleno proceso de implementación progresiva;

Que, existen plazas vacantes en las Direcciones Departamentales INRED-Junín, Huánuco y Pasco, las que son de necesidad cubrirlas con personal capacitado para el mejor cumplimiento de las metas asignadas a esas Direcciones;

Que, el personal a que se contrae la presente Resolución, ha sido evaluado satisfactoriamente;

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555; y

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a lo informado por la Oficina Central de Administración;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- NOMBRAR, al siguiente personal, en las Direcciones Departamentales que se indican, para los cargos, grados y períodos de prueba que a continuación se detallan :

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE JUNIN

- a) CONCEPCION ARCE CARHUACOSME, como Técnico Auxiliar, Grado VII Sub-Grado 1, a partir del 14 de Mayo de 1976, por un período de prueba de cuatro (4) meses.
- b) MAXIMO ALBERTO SANCHEZ FIERRO, como Conservador, Grado VII Sub-Grado 4, a partir del 14 de Mayo de 1976, por un período de prueba de tres (3) meses.

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE HUANUCO

- a) SONIA MARIA LOPEZ MARTEL, como Técnico Auxiliar, Grado VII Sub-Grado 1, a partir del 03 de Mayo de 1976, por un período de prueba de cuatro (4) meses.

//..



//..

RESOLUCION No. 325-AD-76

Lima, 18 de Mayo de 1976

- b) RICARDO ALEJANDRO VIA LOPEZ, como Conservador, Grado VII Sub-Grado 4, a partir del 03 de Mayo de 1976, por un período de prueba de tres (3) meses.

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE PASCO

- a) EDELMIRA ROSALES FRANCESA, en via de regularización, como Auxiliar, Grado VII Sub-Grado 2, a partir del 02 de Enero de 1975.
- b) WILFREDO CARLOS CHAVEZ HERRERA, como Técnico Auxiliar, Grado VII Sub-Grado 1, a partir del 01 de Marzo de 1976, por un período de prueba de cuatro (4) meses.
- c) ROBERTO GAVINO PALOMINO, como Conservador, Grado VII Sub-Grado 4, a partir del 01 de Marzo de 1976, por un período de prueba de tres (3) meses.
- d) HECTOR PACHECO RODRIGUEZ, en via de regularización, como Obrero Permanente, a partir del 01 de Junio de 1975, asignándole como jornal, el Salario Mínimo Vital que rige para el Departamento.

Artículo 2º.- El presente nombramiento tendrá carácter de definitivo, si al término del período de prueba, los trabajadores comprendidos en él, son objeto de evaluación satisfactoria.

Artículo 3º.- Los nombramientos del personal sujeto a la escala de los grados, estará gravado por una sola vez, con el porcentaje del 10% establecido por la Ley Nº 6658.

Artículo 4º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se aplicará con cargo a las Partidas 01.01 y 01.08 del Programa 1782, Sub-Programa 07, de las Direcciones Departamentales comprendidas, del Pliego Presupuestario del INRED.

Regístrese y comuníquese,

INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

OCA/UP.
RSS/dqp.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR SER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4907.
26 MAY 1976

325

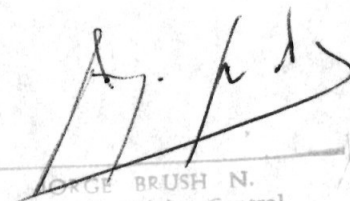
INFORME N° 934-OCA/UP-76

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.
ASUNTO : Nombramiento de Personal
FECHA : Lima, Mayo 14 de 1976

Tengo el agrado de dirigirme a usted, elevando a su consideración, el Proyecto de Resolución y los antecedentes respectivos, por los cuales se nombra al personal, en vía de regularización, en las Direcciones Departamentales de Junín, Huánuco y Pasco, en razón de encontrarse vacantes las plazas y existir disponibilidad presupuestal.

Contando el referido Proyecto, con la opinión favorable de esta Oficina, agradeceré que por su digno intermedio, sea autorizado por la Jefatura del INRED.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UP.
RSS/dqp.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

R. 325-AD-76

18/5/76

Lima, 8 de Junio de 1976

OFICIO Nº 033-UP-76.

Con fecha, 18 de Mayo de 1976 se ha expedido la RESOLUCION Nº 325-AD-76, cuyo tenor es el siguiente :

"CONSIDERANDO:---Que, el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentra en pleno proceso de implementación progresiva;---Que, existen plazas vacantes en las Direcciones Departamentales INRED-Junín, Huánuco y Pasco, las que son de necesidad cubrirlas con personal capacitado para el mejor cumplimiento de las metas asignadas a esas Direcciones;---Que, el personal a que se contra la presente Resolución, ha sido evaluado satisfactoriamente;---De conformidad a lo dispuesto por los artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555; y.---Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a lo informado por la Oficina Central de Administración;---SE RESUELVE:---Artículo 1º.- NOMBRAR, al siguiente personal, en las Direcciones Departamentales que se indican, para los cargos, grados y períodos de prueba que a continuación se detallan:---DIRECCION DEPARTAMENTAL DE JUNIN.---a) CONCEPCION ARCE CARHUACOSME, como Técnico Auxiliar, Grado VII Sub-Grado 1, a partir del 14 de Mayo de 1976, por un período de prueba de cuatro (4) meses.---b) MAXIMO ALBERTO SANCHEZ FIERRO, como Conservador, Grado VII Sub-Grado 4, a partir del 14 de Mayo de 1976, por un período de prueba de tres (3) meses.---Artículo 2º.- El presente nombramiento tendrá carácter de definitivo, si al término del período de prueba, los trabajadores comprendidos en él, son objeto de evaluación satisfactoria.---Artículo 3º.- Los nombramientos del personal sujeto a la escala de los grados, estará gravado por una sola vez, con el porcentaje del 10% establecido por la Ley Nº 6658.---Artículo 4º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se aplicará con cargo a las Partidas 01.01 y 01.08 del Programa 1782, Sub-Programa 07, de las Direcciones Departamentales comprendidas, del Pliego Presupuestario del INRED.---Regístrese y comuníquese.---(Fdo.).- Ingº. GUILLERMO TORO LIRA.-Jefe del INRED."

Que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSÉ ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

OCA/UP.
JZB/dqp.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

Lima, 8 de Junio de 1976

OFICIO Nº 034 -UP-76.

Con fecha 18 de Mayo del año en curso, se ha expedido la RESOLUCION Nº 325-AD-76, cuyo tenor es el siguiente :

"CONSIDERANDO:---Que, el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentra en pleno proceso de implementación progresiva;---Que, existen plazas vacantes en las Direcciones Departamentales INRED-Junín, Huánuco y Pasco, las que son de necesidad cubrir las con personal capacitado para el mejor cumplimiento de las metas asignadas a esas Direcciones;---Que, el personal a que se contrae la presente Resolución ha sido evaluado satisfactoriamente;---De conformidad a lo dispuesto por los artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555; y---Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a lo informado por la Oficina Central de Administración;-----SE RESUELVE:---Artículo 1º.- NOMBRAR, al siguiente personal, en las Direcciones Departamentales que se indican, para los cargos, grados y períodos de prueba que a continuación se detallan:---DIRECCION DEPARTAMENTAL DE HUANUCO.---a) SONIA MARIA LOPEZ MARTEL, como Técnico Auxiliar, Grado VII Sub-Grado 1, a partir del 03 de Mayo de 1976, por un período de prueba de cuatro (4) meses.---b) RICARDO ALEJANDRO VIA LOPEZ, como Conservador, Grado VII Sub-Grado 4, a partir del 03 de Mayo de 1976, por un período de prueba de tres (3) meses.---Artículo 2º.- El presente nombramiento tendrá carácter de definitivo, si al término del período de prueba, los trabajadores comprendidos en él, son objeto de evaluación satisfactoria.---Artículo 3º.- Los nombramientos del personal sujeto a la escala de los grados, estará gravado por una sola vez, con el porcentaje del 10% establecido por la Ley Nº 6658.---Artículo 4º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se aplicará con cargo a las Partidas 01.01 y 01.08 del Programa 1782, Sub-Programa 07, de las Direcciones Departamentales comprendidas, del Pliego Presupuestario del INRED.---Regístrese y comuníquese.---(Fdo.).-GUILLERMO TORO LIRA.-Jefe del INRED."

Que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

[Firma]
JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

OCA/UP.
JZB/dqp.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

Lima, 8 de Junio de 1976

OFICIO N° 035 -UP-76.

Con fecha, 18 de Mayo del año en curso, se ha expedido la RESOLUCION N° 325-AD-76, cuyo tenor es el siguiente :

"CONSIDERANDO:---Que, el Instituto Nacional de Recreación, - Educación Física y Deportes, se encuentra en pleno proceso de implementación progresiva;---Que, existen plazas vacantes en las Direcciones Departamentales INRED-Junín, Huánuco y Pasco, las que son de necesidad cubrirlas con personal capacitado para el mejor cumplimiento de las metas asignadas a esas Direcciones;---Que, el personal a que se contrae la presente Resolución, ha sido evaluado satisfactoriamente;---De conformidad a lo dispuesto por los artículos 37º y 45º del Decreto Ley N° 20555; y---Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a lo informado por la Oficina Central de Administración;---SE RESUELVE:---Artículo 1º.- NOMBRAR, al siguiente personal, en las Direcciones Departamentales que se indican, para los cargos, grados y períodos de prueba que a continuación se detallan: DIRECCION DEPARTAMENTAL DE PASCO.---a) EDELMIRA ROSALES FRANCESA, en vía de regularización, como Auxiliar, Grado VII Sub-Grado 2, a partir del 02 de Enero de 1975.---b) WILFREDO CARLOS CHAVEZ HERRERA, como Técnico Auxiliar, Grado VII Sub-Grado 1, a partir del 01 de Marzo de 1976, por un período de prueba de cuatro (4) meses.---c) ROBERTO GAVINO PALOMINO, como Conservador, Grado VII Sub-Grado 4, a partir del 01 de Marzo de 1976, por un período de prueba de tres (3) meses.---d) HECTOR PACHECO RODRIGUEZ, en vía de regularización, como Obrero Permanente, a partir del 01 de Junio de 1975, asignándole como jornal, el Salario Mínimo Vital que rige para el Departamento.---Artículo 2º.- El presente nombramiento tendrá carácter de definitivo, si al término del período de prueba, los trabajadores comprendidos en él, son objeto de evaluación satisfactoria.---Artículo 3º.- Los nombramientos del personal sujeto a la escala de los grados, estará gravado por una sola vez, con el porcentaje del 10% establecido por la Ley N°6658. Artículo 4º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se aplicará con cargo a las Partidas 01.01 y 01.08 del Programa 1782, Sub-Programa 07, de las Direcciones Departamentales comprendidas, del Pliego Presupuestario del INRED.---Regístrese y comuníquese.---(Fdo.).-Ingº.- GUILLERMO TORO LIRA.---Jefe del INRED".

Que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

OCA/UP.
JZB/dqp.